



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 149/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO AUTORIZACIONES DE VIAJE DE AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio Resoluciones 092/2019 de 23 de junio de 2019, 145/2019 de 29 de octubre de 2019 y 147/2019 de 5 de noviembre de 2019.

El Acta N° 050/2019 que corresponde a la reunión ordinaria del Directorio de 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 092/2019 el Directorio autorizó el viaje Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez; mediante Resolución N° 145/2019 comisionó a tiempo completo al Director Velarde y autorizó su viaje a Ciudad de México, y mediante Resolución N° 147/2019, comisionó a tiempo completo a los Directores Baudoin y Polo y autorizó su viaje a la ciudad de Madrid, España.

Que en atención a la coyuntura política y social actual, el Directorio ve por conveniente que la integridad de sus miembros permanezca en el país por si se requiriera convocar reuniones extraordinarias para coordinar con las autoridades correspondientes, la evaluación de políticas monetaria, cambiaria y del sistema de pagos y otras medidas en el ámbito de las atribuciones del Banco Central de Bolivia, que permitan mantener la estabilidad y sostenibilidad de la economía del Estado para la tranquilidad de la población.

Que en ese contexto, el Directorio ha visto por conveniente dejar sin efecto las Resoluciones de Directorio 092/2019, 145/2109 y 147/2019, y autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos la devolución de los pasajes con los cargos que correspondan, para que los asuma la Entidad.

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que conforme a la atribución que le confiere el artículo 11 del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General, así como aprobar las decisiones generales y



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 149/2019

dictar las normas que fueren necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley y las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de recursos humanos, y otras atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

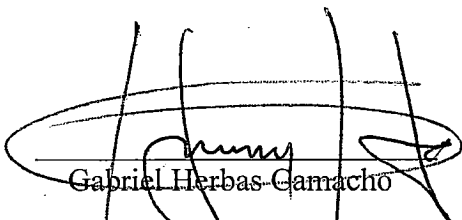
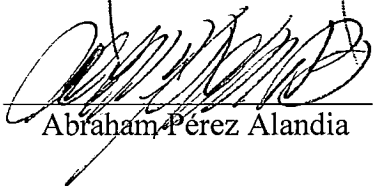
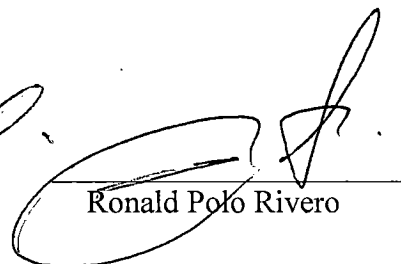
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones 092/2019 de 23 de junio de 2019, que autoriza el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez; 145/2019 de 29 de octubre de 2019, que comisiona a tiempo completo al Director Sergio Velarde Vera y autoriza su viaje a Ciudad de México, y 147/2019 de 5 de noviembre de 2019, que comisiona a tiempo completo a los Directores Luis Baudoin Olea y Ronald Polo Rivero y autoriza su viaje a la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2.- Disponer y autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos la devolución de los pasajes aéreos con los cargos que correspondan para que se asuman por la Entidad.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 19 de noviembre de 2019


Pablo Ramos Sánchez
Gabriel Herbas Gamacho
Sergio Velarde Vera
Abraham Pérez Alandia
Luis Baudoin Olea
Ronald Polo Rivero